

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES – GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento <input type="checkbox"/>
	2. Régimen Económico <input type="checkbox"/>
	3. Ofertas de Empleo y Personal <input type="checkbox"/>
	4. Urbanismo y Licencias <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Contratación <input type="checkbox"/>
(A llenar por el Boletín Oficial)	6. Otros Anuncios <input type="checkbox"/>



GERENCIA MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES

TEXTO
(Escríbese a dos espacios)

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los art. 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOCM nº 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de 20 días, la solicitud de licencia, instada por **ISABEL VAZQUEZ PUENTE..** para la instalación de actividad de **TIENDA Y FABRICA DE GALLETAS**, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en **C/ ANDROMEDA, 44**, de referencia expediente **3751/2011**, a efectos de que dentro de dicho periodo, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, 23 de Septiembre de 2011

El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

Ejemplar para el B.O.C.M.